

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 27 AGO 2021

P00140

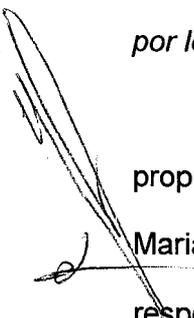
Expediente N° 14.184/20

VISTO la Resolución FI N° 24-CD-2021, recaída en el expediente N° 14.184/20, mediante la cual se autoriza la convocatoria Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Hormigón Armado I" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil, y se designa al Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, y
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 127-D-2021, se materializa la convocatoria y se establece el período de publicidad, así como la fecha de apertura y cierre de inscripciones, todo ello de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el artículo 31 de la referida reglamentación, establece que *"podrán participar de la sustanciación del concurso un veedor docente, un veedor graduado y un veedor estudiantil, los que serán designados respectivamente, con sus correspondientes suplentes, por los integrantes docentes, graduados y estudiantiles del Consejo Directivo"*.

Que, en cumplimiento del mecanismo descripto, los Consejeros Directivos docentes propusieron la designación como Veedores Docentes Titular y Suplente, a la Esp. Ing.  Marianela IBARRA AFRANLLIE y al Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, respectivamente, y la de los Ings. José Luis GARCÍA y Marcelo Augusto TEN como



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

P00140

Expediente N° 14.184/20

Veedores Graduados Titular y Suplente, en ese orden.

Que el artículo precedentemente transcrito dispone que *“los veedores podrán ser impugnados en los términos establecidos en el Capítulo VI del presente reglamento (excepto inciso 1) del Artículo 27”* y que *“[...] podrán participar de la sustanciación del concurso y tener acceso a todas las actuaciones del mismo: antecedentes, entrevista y clase oral, con excepción de las deliberaciones del Jurado”*.

Que este tema fue tratado por este cuerpo colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su X sesión ordinaria del 11 de agosto de 2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a los Veedores que seguidamente se detallan, para que participen en el Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “Hormigón Armado I” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil convocado por Resolución FI N° 24-CD-2021, como se detalla a continuación:

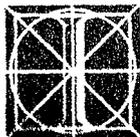
Veedor Docente Titular: Esp. Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE

Veedor Docente Suplente: Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA,

Veedor Graduado Titular: Ing. José Luis GARCÍA

Veedor Graduado Suplente: Ing. Marcelo Augusto TEN

ARTÍCULO 2º.- Notificar, a los veedores designados en el artículo anterior, el contenido del artículo 32 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.184/20

Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, que indica:

“ARTÍCULO 32.- Dentro de las tres (3) horas posteriores a la última clase oral pública los veedores podrán hacer conocer al jurado y fundar por escrito las observaciones que consideren convenientes. A ese efecto el jurado concederá una entrevista a los veedores que lo soliciten y deberá en el dictamen expedirse sobre las observaciones formuladas. En todos los casos, las mismas serán agregadas al expediente de concurso.

En los casos en que no esté designado el veedor, que los veedores no actúen en todas o algunas instancias del concurso o que no presenten informe, estas situaciones no serán causales de impugnación al dictamen que elabora el jurado.”

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Veedores designados en el artículo anterior, miembros del Jurados, postulantes inscriptos, Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad, Departamento Docencia, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia

RESOLUCION FI **P00140** - CD - 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa